ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROBACION GASTOS

22/09/2026
01:22 PM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 04/09/2026	
NOMBRE:	Jorge Ángel Enriquez Orózco		2026 000329
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	7 de Septiembre de 2026	11 de Septiembre de 2026	

JUSTIFICACIÓN:

Viáticos al municipio de Juchitlán consistente en visita de auditoría a la obra pública.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	310-11-09a	D	$2,874.16	0.00	$0.00	$2,874.16
3751	Hospedaje	310-11-09b	D	$2,480.02	0.00	$0.00	$2,480.02
3751	Gasolina	310-11-09c	D	$1,595.73	0.00	$0.00	$1,595.73
		TOTALES		**$6,949.91**	0.00	**$0.00**	**$6,949.91**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO	VoBo	[redacted] ZÓ
[redacted] ZTH / MGS	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

KORIMA

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 4 de septiembre de 2026, recibí de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $8,881.44
Ocho mil ochocientos ochenta y un pesos 44/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Juchitlán,
por el periodo comprendido del 7 al 11 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	$0.00	$175.97	$175.97	$175.97	$175.97	$703.88
Comida	$293.28	$293.28	$293.28	$293.28	$293.28	$1,466.40
Cena	$175.97	$175.97	$175.97	$175.97	$0.00	$703.88
				Total alimentos	$2,874.16	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	$1,055.79	$4,223.16

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		$0.00
	Total casetas	$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Juchitlán	342	300	10.00	2.78	$1,784.12
Precio gasolina 25.79		Total gasolina		$1,784.12	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

[redacted]
Jorge Angel Enriquez Orozco

Calculó [redacted]

Revisó [redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

26 967

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Traslado interno	Traslado externo	Otro		
JAMAY	DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING. LÓPEZ FRANCO JESÚS ALFONSO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.
JESÚS MARÍA		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ. ÁLVAREZ FLORES RODRIGO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.
VILLA HIDALGO		RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MAGAÑA CARO ALFREDO GUADALUPE ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.
CAÑADAS DE OBREGÓN		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
JUCHITLÁN		ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN.
GUACHINANGO		MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. ESCALANTE SANDOVAL LUIS ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2026

[redacted] 1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Rec. Humanos
Rec. Materiales
Ctrl. Presup.
03/09/26

[redacted] 1

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
03 SEP. 2026 9:58
RECIBIDO [redacted] 1

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Juchitlán, Jalisco**
Fecha de comisión	**del 07 al 11 de septiembre**
Objetivo	**Revicion de la obra realizada en el municipio**
Resultados obtenidos	**Revicion de 2 obras con un importe de $3´344,503.47**

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		$2,874.16
Hospedaje		$2,480.02
Peajes		
Gasolina		$1,595.70
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de [redacted]mbre del 2026

[redacted]

ARQ. JORGE [redacted]

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4022/2026
Número de Orden de Visita 01/2026
Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

L.C.P. SILVIA DENIZ COBIÁN OSORIO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHITLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo, 15 numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría de obra pública, contable, financiera, administrativa, patrimonial y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Sauceda, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Alfredo Magaña Novoa y Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **07 al 11 de septiembre de 2026,** a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025,** al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, artículos 116 numeral 1 y 3; y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUCHITLAN, JALISCO.
07 SEP. 2026
RECIBIDO
HORA 08:46 a.m.
FIRMA

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 01 de septiembre de 2026

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
02 SEP. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento.- Para su conocimiento.
c.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez.- Director de Auditoría y Cumplimiento.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JADM/JVJ/JEPC/amn/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

1 1

Juchitlán, Jalisco, Jalisco, a 11 de septiembre del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 07 al 11 de septiembre de 2026.

[redacted]

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS JUCHITLÁN, JALISCO

ING. CESAR OMAR PRECIADO ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE JUCHITLÁN, JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

FACTURA FH - 426

[2]

REAL HOTEL ALBATROS PLAZA

RFC: [3]

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 48540
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago	01 - Efectivo	**Folio**	FH - 426
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	**Fecha**	8/9/2026 13:15:44
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	**Tipo de cambio:**	
Exportación:	01 - No aplica		

Datos del cliente

Cliente:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO		
R.F.C.:	ASE0901016N4	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general.
Domicilio fiscal:	44190	Régimen fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
4.00	HOSPEDAJE	E48 - Unidad de servicio	90111501 - Hoteles	Habitación Queen/King	517.75	002 - IVA - 331.36	2,071.00

Importe con letra
DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 02/100 M.N.

Subtotal	2,071.00
I.V.A	331.36
I.S.H. S	103.55
Retención I.S.R.	25.89
Total	2,480.02

CFDI Relacionados:

Tipo Relación	CFDI Relacionados

Serie del Certificado del emisor	00001000000711026523
Folio fiscal	9AFB34C0-1480-4FDE-81F5-058A14083BE0
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación	Septiembre 8 2026 - 13:15:46

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
QvVNnMNcWwgweVk33ImQbzfvsEfKwmfsHslEUaeoBHJcj+r/f7l3JRXJDmtuaxEOfZNNLrGl2evtbRXMpnSbFU
mYAvFCW+Oyt4Odmty3UF8Jc/ZQpPe8EVDgAlK9eE7m1btfe19+fGV6hTfKOHSCIBkeZYbvM5fErUlaRqyRrpc0
YZI1M+LXfRghmezz/fdTHyAXkyHUjZVgmVdW/wCxmCxOqEDqe6ewCQMSHKLLm1WvNX4/ElCTPjPhstzlZfj5Fb
UxKFJaKPr8Rdk6nQa8BUauMzDr6iQA9y2Z6MtlqKCbaD5SjHQfRb848YjeO/yXJ7jeaeBMkg7JGO28tKDhzg==

Sello del SAT
MgZaLS5R900sKMjSPl91CcgktwIxJgNsbDu2HGVslM0Z3ojQu8n67/tG8GLS+caERIDxHrKREenGwHCV
r/XGKV1l18SDfIGp44uB3SJBq86rzyanyIS+hdMsQDyv/WAXm2nHIAZRKzMm1Q5ICjq53tPVX3qBHPgo
Gl4hHwI5pVMr9D7WrNzA1vV7OC6kjPxf11gcFipoXs9WUgR4j1sk98HxPKz84yxvloDcq+KtU6Lnks88
WYLOL6FEXou9/g5QGAls+yY9QX/I0Ag/R+SBuhT+5vtTBKIsBoOslbY3QLQovkUymgBb74waNU6L0NLi
e0IomJwtV12t2ApcWAXiJg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|9AFB34C0-1480-4FDE-81F5-058A14083BE0|2026-09-08T13:15:46|MAS0810247C0|QvVN
nMNcWwgweVk33ImQbzfvsEfKwmfsHslEUaeoBHJcj+r/f7l3JRXJDmtuaxEOfZNNLrGl2evtbRXMpnSb
FUmYAvFCW+Oyt40dmty3UF8Jc/ZQpPe8EVDgAlK9eE7m1btfe19+fGV6hTfKOHSCIBkeZYbvM5fErUla
RqyRrpc0YZI1M+LXfRghmezz/fdTHyAXkyHUjZVgmVdW/wCxmCxOqEDqe6ewCQMSHKLLm1WvNX4/ElCT
PjPhstzlZfj5FbUxKFJaKPr8Rdk6nQa8BUauMzDr6iQA9y2Z6MtlqKCbaD5SjHQfRb848YjeO/yXJ7je
aeBMkg7JGO28tKDhzg==|00001000000709182898||

Jorge Angel Enriquez Orozco

[1]

Validado ante el SAT
22 SEP. 2026

Nombre: [1]

OPERADO
Fondo Revolvente

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público,
(2) nombre de persona física,
(3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estacion de servicio No. 1590 [2]

RFC [3] SIIC 0000105653 Permiso CRE: PL/7300/EXP/ES/2015

Régimen Fiscal: 612 Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Domicilio Fiscal
CARRETERA GDL BARRA DE NAVIDAD # SN
JUCHITLAN JUCHITLAN, Jalisco 48600

Expedido En 48600
CARRETERA GDL BARRA DE NAVIDAD # SN JUCHITLAN
JUCHITLAN, Jalisco 48600

Teléfono 013493740160

Factura ED 38,485 Fecha: 08/09/2026 07:46:05a. m. Tipo de Comprobante: I Ingreso

Metodo de Pago: PUE Pago en una sola exhibición Forma de Pago: 01 Efectivo

Moneda: MXN Pesos Méxicanos Cuenta: NO DEFINIDO Banco: NO DEFINIDO

Uso del cfdi: G03 Gastos en general Exportacion: No Aplica

Condiciones de pago:

1489 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Cliente Contado

RFC ASE0901016N4 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio NIÑOS HEROES # 2409 MODERNA GUADALAJARA, Jalisco 44190

Cantidad	Unidad	Id Venta	Clv prod y serv	Descripcion	Precio	descuento	Monto
40.000	LTR	Litro	0	15101514 07	MAGNA	20.771226	0.00	830.849048

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público,
(2) nombre de persona física,
(3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT
22 SEP. 2026

Nombre: [1]

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

OPERADO
Fondo Revolvente

Importe con letra: NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.X.N

Subtotal	830.85
Descuento	0.00
002 I.V.A. 16%	$129.15
IVA Retenido	$0.00
ISR Retenido	$0.00
Total	$960.00

Observaciones

Timbre Fiscal Digital

Fecha y Hora 2026-09-08T07:48:36 No. de Serie del CSD 00001000000716132019 No. de Serie Certificado Sat 00001000000705928441

Folio Fiscal 3D9F769B-2094-4936-BF93-45BD21B3FD2B

Sello Digital

OaCB+xtdLGmNFLdMcxYbWXNEnKkLjQWCNXTnpHkXTu3Yhs0E9gP2bBp1cxjvzs5cpU+E07hi6b/IhL67EjaLyjeMZYJR+8A8FXHoPEWeSDXIJ35Wu0bLnLkIUA3
AFHnFokmUiarBAzF/PuThNP1878CNbq9qWTEDo7a1HGM48K2pXzaMpiFL+bmgsmPid7uzDIJ3EIvtDrLKIVoxHQnTE3mLFKC5cZPn8zO/B4aiO9q7BZsCN97KoG
Aw9moZXPI6YBbfRYPS4msFRdrFNqdy4QF63LxRMOAjGdtd1rDBTSbZFMfhOkXniD9FcYL7LhAWsiBE2ajQcbVlzkoSUA==

Sello Sat

C2NFI74NhZJy5leulx4jP9eOmnL0NioawAmNJI/lyQ16GSLS0w1mgclsR6g2VH2BLLMZ8AUA1WigbUhGneVGK5Qyqt3dp/ZgwsTY2iv0R2qA+qo/39fQ+gtr4/yvYwW
WuL5R7bprZoqkBBnbg5JhiLdiQOAw9HbUAvGCsjRxK7/ESI2g+Eu/BqLaEBkacXJoTqhARece+sJQdr5FA7bwKwWKSry8CAPHFFVcMmIM0lwNZy1olWFNkPRUF
UswAfdhHZWgAw8UmzmjaU9TEolm5alcn9WTXACN2RxwWaRL9QgPtC1SK1KOv1hp+dutt9pN+Ac0sXfvOg4NleyIAA==

Cadena Original del Complemento De Certificación Digital Del SAT

||1.1|3D9F769B-2094-4936-BF93-45BD21B3FD2B|2026-09-08T07:48:36|PPD101129EA3|OaCB+xtdLGmNFLdMcxYbWXNEnKkLjQWCNXTnpHkXTu3Yhs0E9gP2
bBp1cxjvzs5cpU+E07hi6b/IhL67EjaLyjeMZYJR+8A8FXHoPEWeSDXIJ35Wu0bLnLkIUA3H+AFHnFokmUiarBAzF/PuThNP1878CNbq9qWTEDo7a1HGM48K2pXza
piFL+bmgsmPid7uzDIJ3EIvtDrLKIVoxHQnTE3mLFKC5cZPn8zO/B4aiO9q7BZsCN97KoGd8Aw9moZXPI6YBbfRYPS4msFRdrFNqdy4QF63LxRMOAjGdtd1rDBTS
ZFMfhOkXniD9FcYL7LhAWsiBE2ajQcbVlzkoSUA==|00001000000705928441||

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDi VERSIÓN 4.0

EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Jorge Ángel Enríquez Orozco

FIRMA [1]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AVENIDA NI¤┐¢OS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1577294
FOLIO FISCAL:
851df5b8-45be-461e-8f46-074243f8e10a
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
14 SEP DEL 2026 07:05:43
FECHA CERTIFICACION:
14 SEP DEL 202 07:06:18

CANT UNI DESC	P UNI	IMPORTE
26.544 LITR MAGNA	20.73	550.21
SUBTOTAL:		550.21
002 IVA (16%):		85.52
TOTAL:		635.73

SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.

OPERADO
Fondo Revolvente

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|851df5b8-45be-461e-8f46-074243f8e10a|2026-09-14T07:06:18|LSO1306189R5|LkKdxkCG3J23JBdoI4rCYztaVOZM1Yt/i/lIu5EQH2gZUMYTpDhiQiX/6z1tWVdGE8nxHJJymAXxsdPaROxPMChC/mKgUG7f6pnenFGlv5ERZV/w7BrsCFhEllC2/O78nf6tZERv8HJJ4HLAiWU2A1Pq6Cq8sgK1A5vD1CGsiyVOrePmYndj2GwJrVx/LNjq4BThkrLUgXnsmFPrO8NhlXZ5P6NU3+YgWktp+C4/o4fYpaiq4rRHLW9y3IC1P5N7AOMzuZOVqw3m3j4sW1HmwRYDyqRiKJiN8GndDIEYtCrEU3JFGMnkg3D0j8XtKeX2J9Vv52K1/g6OhKDIFO8s+w==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
LkKdxkCG3J23JBdoI4rCYztaVOZM1Yt/i/lIu5EQH2gZUMYTpDhiQiX/6z1tWVdGE8nxHJJymAXxsdPaROxPMChC/mKgUG7f6pnenFGlv5ERZV/w7BrsCFhEllC2/O78nf6tZERv8HJJ4HLAiWU2A1Pq6Cq8sgK1A5vD1CGsiyVOrePmYndj2GwJrVx/LNjq4BThkrLUgXnsmFPrO8NhlXZ5P6NU3+YgWktp+C4/o4fYpaiq4rRHLW9y3IC1P5N7AOMzuZOVqw3m3j4sW1HmwRYDyqRiKJiN8GndDIEYtCrEU3JFGMnkg3D0j8XtKeX2J9Vv52K1/g6OhKDIFO8s+w==

SELLO SAT:
i8rkecaEObOWC5Y5etpjpKjxg1yOqsChDx+IrE++p5T8Rokoj8tyBm7LsNb4xjasL4c31LE/YFCxX26uuxBI/M8dBTdVWCJOK7XIWe7znJn1pdKV3dwqcUo6gridF/xsyEzzFU6oz2PEthaAAKMOIIoaMMgGvyYyDXJ/29p4M9nwiYLQggSAi+gNJaASs5/p3A7P+dA1HrhGs+BnTV22LGoo52AATRUXGI50UfZ/8UnMMvqPnqEWrP5NOChV85Ig7ABfx+7uz844FUcORvjB7wFtHZUKsR5Uy3t+4OAGZU1TOCIuWziM/RHyMNXjmUuwJKqcDPOpxyKIhGIMjyw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUM[1] REPRESENTACION
IMPRESA DE[1].0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatufactura/

ASEJ

14 SEP. 2026

RECIBÍ CONFORME Y EN TERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Jorge Angel Enriquez Orozco

FIRMA

Validado ante el SAT

22 SEP. 2026

Nombre: [1]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.